



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla



Subsecretaría de Administración
Dirección General de Capital Humano
"2024, año del Libro y la Lectura"



1/2

Oficio SA/DGCH/6468/2024
Asunto: Registro de Estructura Orgánica



DANIEL ÁLVAREZ BLASCO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA"
BOULEVARD ATLIXCÁYOTL 1910, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCÁYOTL C. P.72810, SAN ANDRÉS CHOLULA PUEBLA
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 31 fracción III y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracción II, 13 fracción III y 16 fracciones XXIII y XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, en seguimiento a los similares SA/DGCH/4927/2024 y DPPP-3956/2024, a través de los cuales y respectivamente, esta Dirección General de Capital Humano otorgó la Validación Funcional al proyecto modificadorio de Estructura Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado "Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla" y, a su vez, la Secretaría de Planeación y Finanzas informa que se cuenta con la suficiencia presupuestaria para llevar a cabo dicha reestructura, exhortando a la Entidad Paraestatal actualice su plantilla ante dicha instancia (se anexa copia simple para su mejor apreciación).

Sobre el particular, hago de su conocimiento que con base en el Dictamen de Validación correspondiente, se determinó el registro de la Estructura Orgánica en cita bajo la asignación de la clave **GEP1924/SA/OPD/SICOM/A/JUN/2024**, misma que se anexa al presente.

No obstante y sin detrimento de la asignación de Clave de Registro que nos ocupa, en atención al antes mencionado oficio DPPP-3956/2024, mediante el cual la Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal comunica que: *"deberá realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto para llevar a cabo las adecuaciones programáticas respectivas de acuerdo a su requerimiento, así como la actualización de Centros de Trabajo en el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF), en apego a la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio Fiscal 2024 y demás disposiciones legales aplicables"*.



11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00 ext. 4017
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx



PUEBLA
Un gobierno presente



En razón de lo anteriormente expuesto, esta Dirección General a mi cargo solicita que en el momento oportuno, se atiendan estos requerimientos en coordinación con la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, realizando las modificaciones correspondientes en el analítico de plazas a fin de contar con una plantilla de personal actualizada y congruente con los instrumentos normativos y disposiciones legales que rigen a ese Instituto y, así, garantizar el correcto otorgamiento de prestaciones y remuneraciones del personal adscrito al mismo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 23 de agosto de 2024

ERICK FERNANDO RAMOS SORIANO
DIRECTOR GENERAL DE CAPITAL HUMANO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Gobierno de Puebla
Secretaría de Administración
Dirección General de Capital Humano

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 13, 31 fracción III y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5 fracción II.1, 6 fracciones VII, VIII, IX y X, 9, 13 fracciones III y XXXIV, 16 y 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración; debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría, representa un criterio de orden que no excluye la responsabilidad individual en la observancia de los principios que rigen al servicio público.

| | | |
|---|---|--|
|  Gerard Guerra Nava Analista del Departamento de Estructuras Orgánicas Elaboró |  Gabriela María Guadalupe Oliva Valdespino Jefe del Departamento de Estructuras Orgánicas Revisó |  Modesto Solís Nava Subdirector de Eficiencia Organizacional Validó |
|---|---|--|

C.c.d.p Jesús Ramírez Díaz. – Secretario de Administración. – Para su superior conocimiento. – Presente.

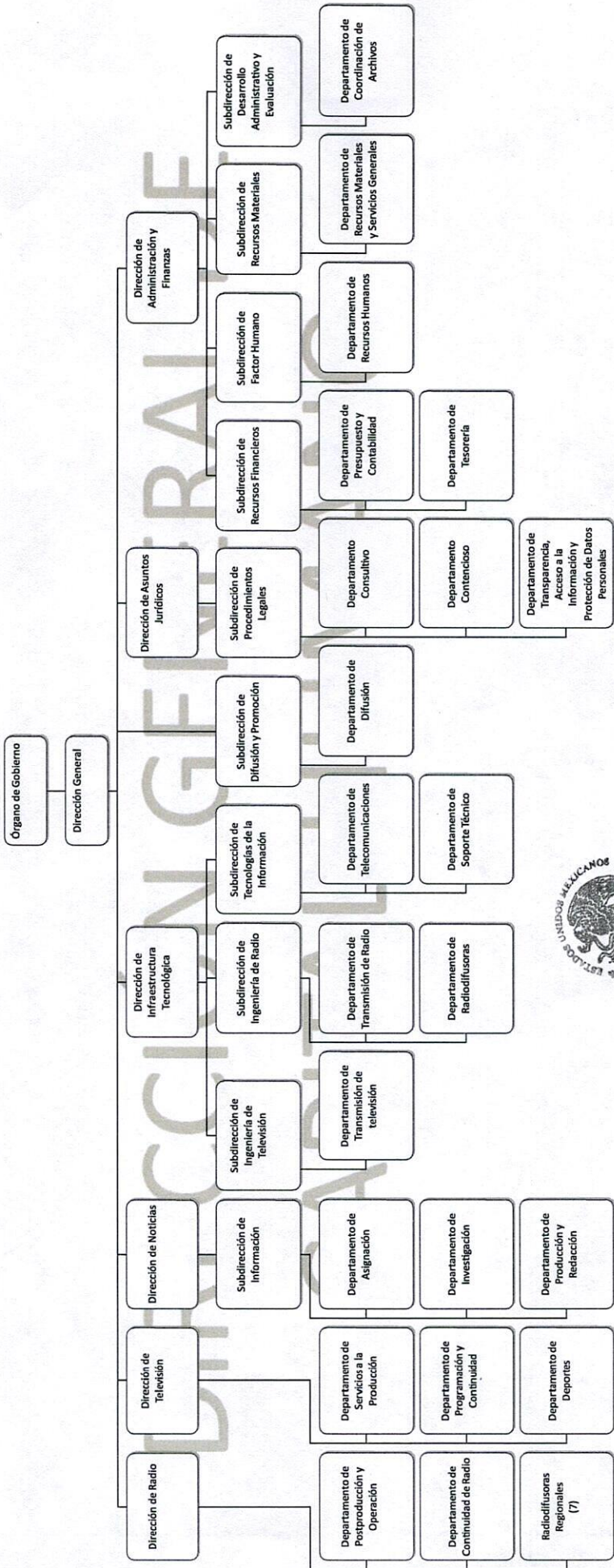
C.c.p Ana Silvia Santillana García. – Subsecretaria de Administración. – Mismo Fin. – Presente.

C.c.p Carlos Enrique Trinidad Cruz. – Director de Presupuesto y Política Presupuestal de la Secretaría de Planeación y Finanzas. – Mismo Fin. – Presente.



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITAL HUMANO**

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA



Gobierno de Puebla
Secretaría de Administración
Dirección General de Capital Humano

Secretaría de Administración
No. de Registro
GEP1924/SA/OPD/SICOM/A/JUN/2024
AGOSTO 2024